

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

ARTS VISU ALS



CERTAMEN DE ARTES VISUALES

1. Convocatoria y participantes

Se convoca el Certamen de Artes Visuales para jóvenes creadores de cualquier disciplina artística a la que se pueda aplicar la denominación de artes visuales (fotografía, escultura, pintura, instalación, videoinstalación, etc.). Pueden participar artistas jóvenes nacidos o residentes en las Illes Balears que tengan entre 16 y 35 años el 31 de diciembre de 2026. No se admite la inscripción de grupos.

2. Premios

La dotación del premio es de 13.000,00 € (trece mil euros), que se repartirá de la siguiente manera:

- Un primer premio en metálico de 1.500,00 € (mil quinientos euros), y 3.000,00 € (tres mil euros) más que se deben destinar a sufragar todos los gastos del artista ganador para participar en el programa de intercambios Art Pertot 2026 (punto 6). Se incluyen los gastos de alojamiento, manutención y honorarios del artista ganador, y de producción, montaje y desmontaje y transporte de la obra.
- Se establece una dotación de 1.500,00 € (mil quinientos euros) destinada a pagar el segundo premio, o dos segundos ex aequo, o un segundo y un tercer premio, según lo que determine el jurado.



Conselleria de Famílies, Benestar Social i Atenció a la Dependència
Institut de la Joventut

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

- Los 7.000,00 € (siete mil euros) restantes se destinarán a sufragar los gastos de producción y montaje de los finalistas, hasta un máximo de siete (1.000,00 € por artista).

Todos los premios pueden declararse desiertos y el primero no puede ser compartido. La decisión del jurado es inapelable.

3. Condiciones técnicas y plazo de presentación de solicitudes y documentación

Para este certamen, se establece un único plazo de presentación de solicitudes y documentación: hasta las 23.59 h del 31 de mayo de 2026. En este plazo debe cumplimentarse el formulario de inscripción disponible en la web del IBJOVE: <http://ibjove.caib.es>

En el formulario debe constar un enlace de Wetransfer, Drive o un servicio similar en el que haya un PDF que se pueda descargar y que contenga un archivo con un peso máximo de 300 MB. El enlace debe estar activo como mínimo un mes. El archivo, que debe ser anónimo, debe contener un dossier que muestre una visión general de la obra del artista.

Asimismo, en el supuesto de no haber nacido en las Illes Balears y no ser residente en Palma, debe enviarse original o copia acreditativa del certificado de empadronamiento en una población de las Illes Balears a la dirección programaculturalartjove@gmail.com.

4. Jurado

El jurado debe formarse teniendo en cuenta los criterios del punto 7 de las bases generales (anexo 1) de esta convocatoria. De conformidad con el apartado 7.3, los miembros del jurado deben designarse de entre los miembros de la Associació de Galeristes de Palma, los miembros de la Associació d'Artistes Audiovisuais de les Illes Balears, los comisarios o programadores de arte de centros o fundaciones culturales de prestigio reconocido, los críticos de arte de medios de comunicación con difusión suficiente en las Illes Balears o en otras comunidades autónomas del Estado y artistas de prestigio reconocido. El comisario del certamen presidirá el jurado. Asimismo, se invitará a participar como miembro del jurado al ganador de la última edición del Certamen de Artes Visuales del Programa Cultural Art Jove.

5. Selección y desarrollo

Vistos los dosieres presentados, el jurado debe seleccionar, a partir de los criterios de calidad y creatividad, un máximo de siete artistas, que pasarán a la final.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

Los siete artistas finalistas disponen de dos meses, contados desde que el Área de Art Jove comunique la decisión del jurado, para preparar un proyecto de intervención urbana, con un tema obligatorio, que debe presentarse en la final. Durante estos dos meses, pueden asistir a una residencia artística que se desarrollará en el municipio donde se expondrán estas siete propuestas de arte urbano. Dispondrán de un servicio de mentoría a cargo de la persona que comisaría el certamen, que los acompañará y los asesorará durante el proceso de creación y que les propondrá el tema del proyecto.

Las personas finalistas deben enviar su proyecto, en formato digital, en la fecha y a la dirección que les comunique el Área de Art Jove en el momento oportuno. Tanto el formato como la técnica de cada proyecto deben consensuarse entre el artista, el comisario de la exposición y la coordinadora del Programa Cultural Art Jove.

Cuando se haya aprobado el proyecto de cada finalista, los finalistas recibirán una transferencia de 500,00 €, en concepto de ayuda a la producción y montaje de la propuesta. Los 500,00 € restantes se pagarán cuando haya tenido lugar la final del certamen.

En cualquier caso, las obras son propiedad de los participantes, que pueden disponer de ellas cuando termine la exposición de la final.

La final del certamen tendrá lugar en el municipio y fecha elegidos por la persona comisaria del certamen. Una vez vistas las siete propuestas presentadas, el jurado elegirá las ganadoras y hará pública la decisión la misma noche, cuando se haya inaugurado la exposición.

6. Programa de intercambios Art Pertot

El programa de intercambios Art Pertot es una iniciativa del Consejo Departamental de los Pirineos Orientales, del Festival Inund'Art de Girona y del IBOVE, a través del Programa Cultural Art Jove. De acuerdo con este programa, cada entidad colaboradora selecciona a un joven artista de su territorio para que desarrolle un proyecto artístico, que se presenta en el marco de los programas culturales que impulsan las otras entidades colaboradoras y que se adapta a las necesidades y los contextos propios de cada espacio receptor. Por tanto, participan tres artistas: uno, en representación del Festival Inund'Art; otro, en representación del Programa Cultural Art Jove de las Illes Balears, y el tercero, en representación del Consejo Departamental de los Pirineos Orientales.

La persona ganadora del primer premio de este certamen debe exponer su proyecto artístico en el marco del Festival Inund'Art de Girona en el mes de marzo de 2027 y en una exposición colectiva, junto con los otros dos artistas seleccionados en el Art Pertot, en la Casa de la Catalanitat de Perpiñán, en el mes de enero de 2028.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

En cuanto al pago de los 3.000,00 € al artista ganador en concepto de los gastos derivados de la producción y el montaje de una obra dentro del programa de intercambios Art Pertot, se hará efectivo en dos partes. Los primeros 1.500,00 € se pagarán cuando el ganador exponga su propuesta en el festival Inund'Art de Girona en marzo de 2027 y los 1.500,00 € restantes se pagarán cuando se haya inaugurado la exposición en la Casa de la Catalanitat de Perpiñán en enero de 2028.

En el supuesto de que el artista ganador de este certamen no pueda asistir a alguno de los eventos programados dentro del Art Pertot, debe comunicarlo con la antelación suficiente para que el Área de Art Jove pueda ofrecer al ganador del segundo premio de este certamen la inclusión dentro del Art Pertot. En este supuesto, el artista ganador del segundo premio cobraría los 3.000,00 € previstos en el punto 2 de estas bases («Premios»).

En cualquier caso, si el artista ganador no tiene preparada la obra en la fecha prevista sin justificación, perderá el derecho a cobrar esta parte del premio.

